



DECRETO N° **1301**

TEMUCO, **12 SEP 2024**

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 11.09.2024 presentada por CASTILLO OPAZO MATIAS MOISÉS.
2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase el funcionamiento de la actividad económica en todo el territorio nacional.

- Rol : 3-6273
- Actividad Económica : ARQUITECTO.
- Código Actividad : 711.001
- Clasificación : PROFESIONALES
- Dirección Comercial : ESTACIÓN N°954
- Nombre Del Contribuyente : CASTILLO OPAZO MATIAS MOISÉS
- Rut : 19.834.530-K
- Dirección Particular : [REDACTED]
- Fecha De Solicitud : 11.09.2024
- Otorgación N° : 148
- Fecha Otorgamiento : 11.09.2024
- Rol Avalúo : 02463-0012
- Email : [REDACTED]
- Celular : [REDACTED]

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4.- La presente autorización se mantendrá vigente solo en la medida que se encuentre pagada la patente. En el evento de no ser así el Municipio está facultado para caducar la patente.
- 5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

- HNA/VN/mpri.
- Oficina de Partes
 - Rentas (Digital)
 - Contribuyente.



“Por Orden del Alcalde”
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2995414.